

Expte.: M-98-2022

Con fecha 1 de junio de 2022 esta Secretaría General Técnica autorizó al Servicio de Coordinación y Planificación Informativa del Portavoz del Gobierno la contratación menor denominada “**Suscripción a las bases de datos de la plataforma web de prensa digital de KIOSKO Y MAS 2022/2023**”, por un importe total de 20.921,73 euros (I.V.A. excluido).

Dicho Servicio ha remitido a esta Secretaría General Técnica documentación, debidamente justificada, relativa a la modificación de este contrato menor, a causa de una necesidad no prevista en principio, y que supone una ampliación del presupuesto inicial del contrato.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 25.1.a).2º, así como en la Disposición Adicional 9ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y de conformidad con la Instrucción 1/2018, de 6 de febrero, de la Viceconsejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática por la que se establecen nuevas directrices en materia de gestión del gasto y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017 enunciada, esta SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, como órgano de contratación, informa favorablemente y autoriza la ampliación del precio del contrato en los siguientes términos:

CONTR: **2022/470355**

ACREEDOR: **Kiosko y Más**

NIF: **B86195922**

IMPORTE DE MODIFICACIÓN: **661,69.- euros**

IMPORTE MÁXIMO TRAS MODIFICACIÓN (I.V.A. excluido): **21.583,42.- euros**

La Secretaria General Técnica



FIRMADO POR	MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE	17/10/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm7YPMT9B2Y2P4DWHXN7J52DCGK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	